

Centros y Departamentos, Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Unidades de Investigación de Organismos Públicos o Privados, con personalidad jurídica propia sin fines lucrativos, todos ellos ubicados en Andalucía, así como su personal científico y técnico.

Segundo: Tipos de Ayudas.

Las ayudas podrán solicitarse para alguna de las actividades siguientes:

- a). Asistencia a Congresos, Seminarios y reuniones Científicas y Técnicas.
- b). Estancias en Centros de Investigación Nacionales y Extranjeros.
- c). Estancias de investigadores extranjeros en centros de investigación de Andalucía.
- d). Organización de Congresos y reuniones de carácter Científico y Técnico.
- e). Publicación de Trabajos Científicos y Técnicos.

Tercero: Solicitudes y Documentación.

2.1. las solicitudes se ajustarán al modelo oficial, que se encontrará a disposición de los interesados en los Rectorados de las Universidades de Andalucía, Delegación del C.S.I.C. en Andalucía y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia.

2.2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de las siguientes documentos:

Memoria detallada de la actividad a realizar.

Fotocopia del D.N.I. del solicitante.

Autorización del Organismo competente para la realización de la actividad.

Además de los anteriores documentos comunes a todos los tipos de actividades, se adjuntará para cada una de las que figuren en el artículo segundo, las justificaciones de lo siguiente:

Tipo a). Aceptación del Comité Organizador.

Tipo b). Aceptación del Centro de Investigación.

Tipo c). Aceptación del Investigador.

2.3. Las solicitudes, dirigidas al Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, podrán presentarse en el registro general de la Consejería de Educación y Ciencia en Avda. República Argentina, 21-B. 41071. Sevilla, en la Consejería de Presidencia o Ayuntamientos a tenor de los previstos en el Art. 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma (Ley 6/1983 de 21 de julio, BOJA núm 60 de 29 de julio de 1983), o por cualquiera de los medios establecidos en el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto: Selección.

La evolución y selección de las solicitudes se realizará por la Comisión Científica de Andalucía, que podrá requerir cuantas informes adicionales considere necesario.

Las decisiones de carácter científica adoptadas por la Comisión serán irrecurribles.

Quinto: Cuantía.

El importe máximo de las ayudas será de 500.000 pesetas.

La cuantía de las ayudas se fijará por la Comisión de Selección en función de las disponibilidades presupuestarias.

Sexto: Abono de las Ayudas.

Padrón anticiparse, previa solicitud, el importe de la ayuda, en este caso el beneficiario tendrá que justificar, en el plazo máximo de tres meses desde la percepción de la misma, la realización de la actividad o, en su caso, la incorporación del importe de la ayuda al Presupuesto del Organismo correspondiente, estando obligado en caso contrario al reintegro de la cantidad anticipada.

Séptimo: Plazo de solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará el 28 de octubre de 1988.

Sevilla, 15 de marzo de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 15 de marzo de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se dictan normas complemen-

tarias para el acceso a los Centros Públicos de Educación Permanente de Adultos en el Próximo curso escolar.

Ilmos.Sres.

La Orden de la Consejería de Educación de fecha 7 de abril de 1987 (BOJA 15 de mayo) ha regulado el acceso del profesorado a Centros Públicos de Educación de Adultos.

En la mencionada Orden, en su art. 10, se autoriza a la Dirección General de Personal, en el ámbito de sus competencias, a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el cumplimiento y desarrollo de la misma.

En su virtud, esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1. Los concursos públicos previstos en el art. 3 de la citada Orden habrán de convocarse por las Delegaciones Provinciales en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales.

El concurso habrá de resolverse dentro de los veinte días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de instancias.

2. La autoría del proyecto a que se hace alusión en el Anexo de la Orden, apartado C.2 ha de ser individual.

3. En la primera quincena del mes de julio se elevará propuesta de nombramiento definitivo a los profesores que voluntariamente deseen continuar en los Centros de Educación de Adultos, según el art. 4º de la Orden de referencia. Dichas propuestas deberán venir acompañadas de informe del Consejo Escolar y de los Servicios de Inspección, sobre el cumplimiento de lo establecida en el art. 7º.

4. Las vacantes que se produjeran posteriormente a la convocatoria, serán ofertadas provisionalmente con la totalidad de plazas de funcionarios de E.G.B.

Sevilla, 15 de marzo de 1988.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia en Andalucía.

RESOLUCION de 24 de marzo de 1988, de la Dirección General de Personal, sobre Corrección de errores a lo de 25 de enero de 1988, por la que se fijaban las plantillas de las Escalas Docentes Grupos A y B de A.I.S.S.

Observado errores en la Resolución de la Dirección General de Personal de 25 de enero de 1988 (BOJA del 9 de febrero de 1988) por la que se fijaban las plantillas de las Escalas Docentes, Grupos A y B de A.I.S.S., han de ser corregidas en el siguiente sentido:
ANEXO II, Escala Docente Grupo «B», I.P.F.P. de Almería, 045019, Pág. 470, Taller de la Madera,

Donde dice	Debe decir
P 3	P 3
O 2	O 3

ANEXO II, Escala Docente Grupo «B», I.F.P. de Málaga, 295012, Pág. 470, Artes Gráficas,

Donde dice	Debe decir
P 2	P 2
O 2	O 1

Sevilla, 24 de marzo de 1988.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

RESOLUCION de 30 de marzo de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se modifica la de 14 de enero de 1988, que hacía públicas las plantillas y plazas ocupados existentes en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vista la Resolución de 14.1.88 (BOJA de 26), por la que se hicieron públicas las vacantes existentes en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato, se observan los siguientes errores que deben ser subsanados:

ANEXO I

Plazas ocupadas Catedráticos:
 Provincia: Jaén
 I.B. «Ntra. Sra. de la Cabeza» Andújar 230066
 Matemáticos. Dice ocupada 1, debe decir Ocupada 0
 I.B. «Sierra Magina» Mancha Real 230248
 Lengua y Literatura. Dice Ocupada 1, debe decir ocupado 0

Provincia: Sevilla
 I.B. «Antonio Domínguez Ortiz» de Sevilla 410342
 Matemáticas. Dice Ocupada 1, debe decir ocupada 0

ANEXO II

Plantillas y plazas ocupadas Agregados:
 Provincia: Almería
 I.B. «Albarón» Almería 040150
 Latín. Dice Plantilla 2, debe decir Plantilla 1

Provincia: Cádiz
 I.B. Nº 3 de Algeciras 110292
 Latín. Dice Plantilla 2, debe decir Plantilla 1

Provincia: Granada
 I.B. «Federico García Larca» Churriana de la Vega. 180087
 Francés. Dice Ocupada 1, debe decir ocupadas 2.

Provincia: Jaén
 I.B. «María Bellido» Bailén 230091
 Latín. Dice Ocupadas 2, debe decir ocupadas 1

Provincia: Huelva
 I.B. «Diego de Guzmán y Quesoda» Huelva 210018
 Dibujo. Dice ocupada 1, debe decir ocupada 0

Provincia: Málaga
 I.B. de Fuengirola 290117
 Lengua y Literatura. Dice ocupadas 6, debe decir ocupadas 5
 I.B. «Pérez de Guzmán» Ronda 290130
 Griego. Dice Plantilla 1, debe decir Plantilla 0
 I.B. «Emilia Prados» Málaga 290178
 Francés. Dice Ocupada 0, debe decir Ocupada 1
 I.B. de Mijas 290312
 Inglés. Dice Plantilla 4, debe decir Plantilla 3
 Extensión I.B. de Torremolinos en Alhaurín de la Torre 290348
 Dibujo. Dice ocupada 1, debe decir ocupada 0

Provincia: Sevilla
 I.B. «Ruiz Gijón» de Utrera 410224
 Física y Química. Dice ocupadas 2, debe decir ocupada 1
 I.B. «San Pablo» Sevilla 410263
 Música. Dice ocupada 1, debe decir ocupada 0
 Educación Física. Dice Ocupada 2, debe decir ocupadas 0
 I.B. «Ramón Carande» Sevilla 410329
 Matemáticas. Dice ocupadas 4, debe decir ocupadas 3
 I.B. de Cantillona 410378
 Inglés. Dice Ocupada 1, debe decir ocupadas 2
 I.B. «Los Alcores» Mairena del Alcor-Viso del Alcor 410381
 Música. dice Ocupada 1, debe decir ocupado 0
 I.B. «Nervión» Sevilla 410411
 Educación Física. Dice ocupada 1, debe decir ocupada 0
 I.B. nº 2 de Dos Hermanas 410433
 Educación Física. Dice ocupado 0, debe decir ocupada 1
 I.B. de Castilleja de la Cuesta 410445
 Latín. Dice Ocupada 1, debe decir ocupada 0

Sevilla, 30 de marzo de 1988:— El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 10 de marzo de 1988, por la que se anuncia concurso público para contratar la realización de auditorías de carácter integral en los hospitales de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, y Gerencias Provinciales. (PD. 352/88).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto anunciar el concurso al que se hace referencia en el encabezamiento de la presente Resolución.

Presupuesto de Contrata: 294.800.000 pesetas.

Examen de los Pliegos y demás documentación: En el Servicio de Control Financiero de la Intervención General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en Avda. República Argentina, 21-2ª planta.

Presentación de proposiciones: En el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la planta baja del nº 21 de la Avda. República Argentina de Sevilla.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente, asimismo hábil, o aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones en acto público en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la planta 1ª del nº 21 B de la Avda. República Argentina de Sevilla.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Clasificación:

Grupo A, Subgrupo 3, Categoría C.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la empresa adju-

dicataria.

Sevilla, 10 de marzo de 1988

ANGEL OJEDA AVILES
 Consejero de Hacienda y Planificación

RESOLUCION de 24 de marzo de 1988, por la que se anuncia concurso público para la contratación de la asistencia técnica relativa a la realización de una auditoría de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, así como el trabajo de coordinación e integración de los diferentes auditorías que se contraten y que han de llevarse a cabo en los hospitales y gerencias provinciales (PD. 344/88).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 32.500.000 pts.

Examen de los Pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la planta 1ª del nº 21 B, de la Avda. República Argentina de Sevilla.

Presentación de proposiciones: En el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la planta baja del nº 21 B de la Avda. República Argentina de Sevilla.

Apertura de proposiciones: A las 12 horas del segundo día hábil, o aquél en que termine el plazo de 20 días asimismo hábiles fijados para la presentación de proposiciones, en acto público a